

VISTO:

La importancia de reconocer aquellos hechos, actos, organizaciones, instituciones y emprendimientos que han contribuido positivamente para el desarrollo social y cultural de El Chaltén, y;

CONSIDERANDO:

Que el 1 de septiembre del año 2009 La Cachaña lanza primera edición de su revista;

Que en junio del año 2016 fue publicada la última edición;

Que en sus 7 años ininterrumpidos de publicación abordó temas que han sido de gran aporte para la vida social, cultural, política, deportiva e institucional;

Que cada una de las tapas han sido testimonio de los hitos que fueron moldeando la identidad de El Chaltén, como ser la primera elección de autoridades locales, la llegada de la telefonía celular, las demandas ambientales y la problemática del acceso a la tierra y la vivienda, entre otros;

Que a lo largo de su historia como medio de comunicación autogestivo, logró desarrollar un acervo social y cultural dentro de nuestra comunidad;

Que los medios de comunicación autogestivos desempeñan un rol fundamental en el fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana, al ser voces representativas de las comunidades locales;

Que a pesar de las dificultades económicas y la escasez de recursos, La Cachaña logró consolidarse local y regionalmente debido a su especial impronta para exponer las temáticas que atravesaron a la sociedad de El Chaltén;

Que en los procesos de desarrollo en los pueblos y sus comunidades, los medios de comunicación escritos y orales, quedan como testimonio de la historia que los atraviesa;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CHALTÉN SANCIONA CON FUERZA DE:
RESOLUCIÓN**

ARTÍCULO 1°: RECONOCER la labor social y cultural de la revista La Cachaña en sus más de 7 años de ininterrumpida publicación.

ARTÍCULO 2°: RECONOCER la labor de Adriana Estol y Ricardo Compañy para el desarrollo de este proyecto social y cultural autogestivo.

ARTÍCULO 3°: REFRENDARÁ la presente Resolución la Secretaria Legislativa del Honorable Concejo Deliberante de El Chaltén.

ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a Adriana Estol y Ricardo Compañy, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal y cumplido, ARCHIVESE.


HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE
EL CHALTÉN

Dada la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la XV Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre de 2024 con el siguiente voto de los Concejales:

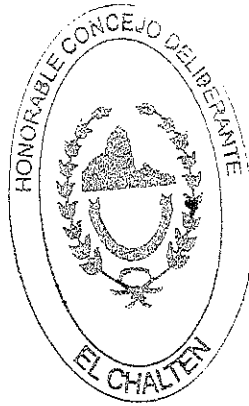
Romanelli, María Elizabeth - Bloque UP: Afirmativo

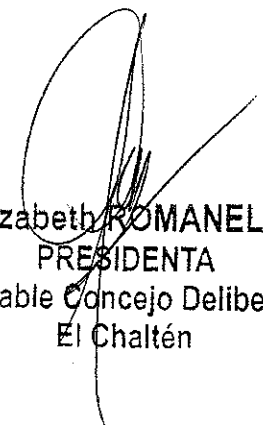
Zella Schulz, Heber Exequiel - Bloque UP: Afirmativo

Ticó, Carlos Alberto - Bloque UP: Afirmativo

Leyes, Estefanía Elizabeth - Bloque EV: Afirmativo


Constanza FANTIN
Secretaria Legislativa
HCD-El Chaltén




Elizabeth ROMANELLI
PRESIDENTA
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

Resolución Nº 420/HCDCH/2024.